



PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA SIN RELACIÓN CON EMPRESA INDUSTRIAL ALGUNA

DIRECTOR:
TEODORO ROMANILLOS
Plaza de González Hierro, 2

ADMINISTRADOR:
FELIX LÓPEZ GÓMEZ
— Mayor, 30 —

CONSEJO DE REDACCIÓN
Srta. María del Carmen González, Santiago Díaz Recarte, Elías Iruela, Rafael S. Miguel, Adolfo Fernández, Juan Galán, Néstor Domínguez, Juan López, Manuel de la Rica, Ildefonso Medel, Adolfo F. Lillo y Mariano Berceruelo

Se publica los días 1 y 15 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 5'00 pesetas
Semestre.... 2'50 id.

NUMERO SUELTO, 25 CÉNTIMOS

- POLÍTICA PEDAGÓGICA -

Pedagogía y Política son dos ideas, dos sentimientos consustanciales. Gobernar y educar son dos etapas, dos modalidades de un solo proceso creador. Maestro y político, en el elevado sentido de amplios conceptos, se complementan, se superponen; más aún, son la misma cosa. En realidad de verdad jamás demostrará buenas dotes de gobernante aquel que no posea hondos sentimientos pedagógicos. Si educación «es la propagación espiritual de la sociedad», no comprendemos, no podemos comprender, cómo los directores de las agrupaciones humanas puedan dirigir las almas consciente y justamente hacia la realización del ideal social, si en el fondo no son grandes educadores.

La Pedagogía guía las conciencias individuales; despierta en las inteligencias el apetito del pensamiento, y en el corazón crea la bendita sed del amor y del bien. La Política enfoca sus rayos hacia el objeto de las apetencias del pueblo; ilumina, con sus luces, el ideal común; frota con leyes sabias la conciencia colectiva, inflamando en el espíritu social el amor a lo justo. Pero el ideal del pueblo no se logra sino a medida en que se realice el ideal del individuo; es decir, la aspiración política queda asegurada cuando el ideal pedagógico ha sido satisfecho; por eso, siempre los grandes políticos han sido grandes educadores, y los grandes educadores han sido, a su vez, grandes políticos. Las obras maestras de la Política son en el fondo veneros inagotables de principios pedagógicos y las obras de sana Pedagogía son hermosos tratados de Ética social. Platón en su *República* y Aristóteles en su *Política* ya nos demostraron cómo *leyes y educación son el fundamento de la Constitución de un Estado*.

Nuestro momento es revolucionario en ideas y sentimientos. Toda época tiene sus características, sus exigencias, sus anhelos, y la presente tiene los suyos. Ahora, más que nunca, la política ha de ser eminentemente pedagógica, política de cultura, política de escuelas.

Es general en España la terrible dolencia de escasez de escuelas. Con razón se ha dicho que el

problema más grave y el que demanda solución urgente es el de la educación nacional. Cruzad con la imaginación nuestra península de norte a sur, de este a oeste y os encontrareis palpitando en la entraña de cada región el mismo dolor, la misma inquietud: el analfabetismo. El analfabetismo es el negro borrón que convierte a España en un lamentable desierto espiritual, en un erial en el que se marchitan todas las energías raciales, porque esas energías no pueden ponerse al servicio de los olvidados valores del espíritu. Hacen falta muchas escuelas.

No importe insistir una vez más en el tópico si el tópico, por desgracia, tiene, como en el caso presente, una cruel y lacerante realidad. En él insistiremos una y mil veces; las que hagan falta. No importa que la dolorosa incomprensión de las gentes, aferradas a prejuicios anacrónicos y bien halladas en sus atávicos egoísmos, ahoguen nuestras voces. En nuestro espíritu pesarán siempre más las excitaciones de la sensibilidad y los estímulos de nuestros puros ideales que el necio desdén de esas multitudes impasibles a toda injusticia social, a toda sinrazón humana.

Hay un medio eficaz y seguro de engrandecer y fortificar a una nación: educar e instruir al pueblo; abrir muchas y buenas escuelas, y al hablar de escuelas claro está que no olvidamos jamás los medios que las completan. Los pueblos modernos no escatiman, en la preparación de las futuras generaciones, los millones necesarios para elevarse de la postración en que yacen. España no puede ser una excepción. No debemos olvidar que el nivel cultural de un pueblo lo dá el nivel medio de cultura de sus individuos. Poco importa poseer media docena de sabios, de cerebros luminosos, si la masa del pueblo es inculta y analfabeta. Todo lo individual, lo personal, es limitado y se apaga cuando menos se piensa. Un gran espíritu no puede alumbrar el camino de una raza. Lo que importa es crear una conciencia colectiva que piense, que sienta, que obre. No basta con enseñar a leer y a escribir si no se logra interpretar el pensamiento que han dejado escrito los demás y de expresar gráficamente nuestras ideas y nuestros sentimientos. Leer y escribir no son más que instrumentos para conseguir cultura. El libro

ha de ser el pan de los espíritus, el fermento renovador de la Humanidad rezagada, y la escuela nacional, el laboratorio donde la transformación se realice.

«¡Instruid y enseñad! Todas las revoluciones del porvenir están incluidas en estas palabras: Enseñanza gratuita y obligatoria», gritaba Víctor Hugo. He ahí el programa de todo gobierno creador, dispuesto a hacer la revolución desde arriba.

Porque la política de un país no puede ni debe limitarse a los progresos de lo material. Las preocupaciones de orden espiritual deben prevalecer a través de los intereses de la materia. La prosperidad material no tiene o no debe tener más valor que el de servir de medio para la obtención de satisfacciones espirituales. No solo de pan vive el hombre. Tener el estómago lleno es tener satisfechas las necesidades de la bestia; pero el fin humano no es el fin animal. Bien está que el hombre piense en el vientre, pero no únicamente en el vientre; por encima del intestino están el corazón y el cerebro, y renunciar a la augusta función de estos órganos es renunciar al patrimonio más excelso de nuestra humanidad.

Imaginemos, por un momento, un país con numerosos y magníficos caminos, con espléndidos canales y puertos; un país en el que se hayan introducido las mejores prácticas en el cultivo de la tierra; un país, en fin, con todos los magníficos adelantos modernos, pero en el que no se rinda el debido culto al amor, al bien, a la belleza.... Ese pueblo sería incapaz de sobrevivirse; la barbarie le amenazaría continuamente, porque la ley de su constitución sería el más brutal egoísmo; veríamos un país en que la baba sanchopancesca de su repugnante lujuria apagaría en las almas la luz de las ideas. El idealismo de D. Quijote sería arrollado por el positivismo de su escudero. Ese país imaginario estaría saturado de progreso, pero falto de civilización. A la cabeza del progreso puede ponerse un pueblo joven en una sola generación; para ser realmente civilizado tienen que pasar muchas generaciones. Aristócrata se puede ser en unos años, en unos meses, en unos días. El *porte* aristocrático se adquiere más tarde, mucho más tarde.... El moderno New-York puede eclipsarse; la antigua Atenas jamás se eclipsará.

El actual gobierno ha lanzado al país una promesa optimista. Irá a la creación de las escuelas que sean necesarias, dotándolas del material que reclama el siglo en que vivimos. Vengan, vengan muchas y buenas escuelas. En ellas eduquemos *íntegramente* todas las facultades del

niño. No basta con instruir, como no basta que un individuo aumente las energías físicas, si esas energías no las pone luego al servicio de la mente y del espíritu. Si se aumenta la plástica del músculo con el exclusivo objeto de dar más destreza y arte a la patada o al puñetazo, no vale la pena de que nadie se esfuerce en mejorar las condiciones físicas de la raza. No debe confundirse el medio con el fin. Esto significaría quedarnos en mitad del camino.

T. ROMANILLOS.

COMENTANDO

Del discurso pronunciado en Valladolid por el ministro de Instrucción pública, entresacamos lo que sigue:

«Afirma a continuación el Sr. Callejo que, por su parte, se preocupa hondamente del problema pedagógico, y que tiene en estudio varios proyectos que impulsarán eficazmente la cultura nacional. Termina su discurso con un párrafo elocuentísimo, recomendando piedad para el grupo de los amargados, doloridos o biliosos que se entretienen en censurar estérilmente esta ascensión triunfal del prestigio español y la buena marcha de la nave del Estado, que ellos no acertaron o no quisieron conducir».

Nosotros, confiadamente, esperamos ver esos proyectos de mejoras de la enseñanza, tan necesitada de protección e impulso por el abandono en que la dejó el derrocado régimen político, al que, sin duda, estaban afiliados esos «amargados, doloridos o biliosos censores estériles».

* *

Hace cuatro años que nuestro acéfalo Escalafón no se publica. El último data del 1.º de julio de 1922 y, la verdad, con esta demora son grandes los trastornos que se originan al Magisterio nacional, porque de él se derivan todos los derechos de cada maestro.

¿No podría la Administración hacer un esfuerzo y comenzar su publicación? Porque ya va siendo hora de hacer un Escalafón que responda a la verdadera situación de los funcionarios.

¿Cómo esperamos al nuevo Escalafón, de pie o sentados?

* *

Otro de los servicios importantísimo y que anda retrasado, es el de provisión de vacantes.

Batería de cocina. Loza y cristal. Materiales para electricidad. Escopetas, armas, municiones. Camas doradas, de hierro y madera. Muebles de lujo y económicos. Almacén de hierros, vigas doble T. Almacén de maderas.

LA CASA MAS SORTIDA Y ECONOMICA

ANDRES Y TOMAS TABERNE

GUADALAJARA

Todos sabemos que el actual procedimiento de provisión fué establecido para evitar las interinidades en la enseñanza. Pues bien, si con él la provisión en propiedad de una vacante es casi automática ¿por qué tardar tanto tiempo en proveerla? ¿Culpa del sistema? No. Culpa de la Administración central que camina a paso de tortuga y muestra poca actividad.

Pero ella dirá: a mí no hay quien pueda meterme prisa. En cambio, yo sí le exijo al maestro para todo y, en especial, para que formule las reclamaciones en ¡siete días!

¡Váyase lo uno por lo otro! Así da gusto: ¡Largo y ancho para unos y estrecho y corto para otros!

*
**

Las declaraciones hechas por el director general de Primera enseñanza, con ocasión de su estancia en Cáceres, nos satisfacen y llenan de franco optimismo para el porvenir de la escuela y del maestro.

Hora es ya de que se reconozca y estime la valía e influencia social del Magisterio en la vida progresiva de los pueblos. Justo es, por tanto, que se le atienda como merece. Auguramos un resurgir potente y esplendoroso a la escuela nacional, como base fundamental de riqueza material y espiritual de todo país civilizado.

*
**

Indicaciones de fraternos camaradas, hácenos consignar esta explícita y voluntaria aclaración:

Parece ser que el primer «comentario» inserto en el anterior número de este nuestro periódico, ha sido recogido, como alusión directa a él, por un señor, vecino de esta capital, y a quien, dicho sea de paso, no tenemos gusto en conocer. Y como en citado «comentario», según habrán podido ver nuestros lectores, ni nombrábamos ni nos ocupábamos de repetido señor para nada en absoluto, sino que, en términos generales, comentábamos lo comentable, de ahí que, aun estimando innecesaria esta aclaración, que a nuestro juicio raya en redundancia, no tengamos inconveniente alguno en hacerla constar, tanto por «desfacer» toda clase de prejuicios y suspicción cuanto por atender a requerimientos de estimados camaradas.

Por lo demás, nuestro «comentario» susodicho, íntegramente queda mantenido en todas sus partes y sujeto, por su puesto, a la buena o mala interpretación que cada hijo de vecino quiera, pueda o sepa darle; sin que por ello hagámonos responsables. ¿Está claro?

SERNOT.

- Diputación provincial de Guadalajara -

DEPOSITARIA.—ANUNCIO

Aumento gradual sobre haberes del Magisterio

Queda abierto el pago de aumento gradual sobre haberes del Magisterio correspondiente al ejercicio actual de 1925-26, desde el día 11 al 25 del actual, ambos inclusive, pudiendo los interesados percibir sus cuotas bien por sí o por medio de persona legalmente autorizada.

Guadalajara 2 de junio de 1926.—El depositario, Eduardo Ruiz.

(Boletín oficial de 4 junio.)

- LO ESPERÁBAMOS -

El ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza ha remitido a nuestro colega «El Magisterio Español» la siguiente carta-rectificación:

«Madrid 5 de junio de 1926.—Sr. Director de «El Magisterio Español».

Querido amigo y compañero: Su acreditado periódico recogió con absoluta fidelidad unas amplias manifestaciones mías hechas en la Escuela Normal de esta Corte, el 28 de enero último, en ocasión de presidir, como director general, unas conferencias organizadas por usted.

Ahora recoge su periódico otras manifestaciones que dicen ser mías, publicadas en la prensa de Logroño.

Me afirmo en las primeras y rechazo éstas, que si bien contienen afirmaciones por mí sentidas y por mí manifestadas, aunque en forma distinta, contienen otras que yo no he dicho ni podré decir jamás, porque no las siento; y sobre todo rechazo ese hablar en primera persona del singular cuando de legislación se trata, y esas salpicaduras molestas para el Magisterio, que tuvo siempre y ha de tener en mí su más sincero defensor.

Ruego a usted la publicación de las presentes líneas y ruego también que no recoja de tan lejos manifestaciones mías, cuando de modo bien directo las tiene auténticas.

Queda suyo afectísimo amigo, q. e. s. m., J. Suárez Somonte.»

Conocíamos la apócrifa declaración a que se refiere el Sr. Suárez Somonte y que fueron publicadas en el diario «La Rioja» por D. J. Sánchez Ocaña. Desde el primer momento pensamos en la falsedad de las mismas, ya que en repetidas ocasiones hemos recogido directamente del ilustrísimo señor director general conceptos y juicios respecto al Magisterio en pugna con las manifestaciones que estos días se le atribuían.

Mucho celebramos que con la publicación de esa nota se haya devuelto al Magisterio la tranquilidad, un poco alterada por las dudas que produjeron las supuestas declaraciones.

Asociación de maestros del partido de Guadalajara

En sesión celebrada el día 3 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Hacer constar en acta el sentimiento de esta Asociación por la muerte de la asociada D.^a Amalia Muñoz (q. e. p. d.), esposa del compañero D. Félix López, al que se haría presente tal sentimiento en atenta comunicación.

2.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

3.º Modificar el artículo 4.º del Reglamento, que quedará redactado del siguiente modo: «Artículo 4.º Para ingresar en la Asociación como socio numérico, o accidental, bastará dirigirse al presidente por medio de oficio, manifestando su deseo de formar parte de la misma. La admisión, si procede, será decretada inmediatamente por la presidencia, sin perjuicio de ser confirmada en la primera sesión par-

ticular o general que se celebre, bastando, para conocimiento del interesado, que figure entre los acuerdos que de la misma se publiquen».

4.º Modificar el artículo adicional, el que quedará redactado así: «Esta Sociedad tendrá su domicilio en la Plaza de San Esteban, número 5, bajo, de esta capital.»

5.º Aceptar la dimisión del cargo de secretario que presenta D. Apolonio Fernández y nombrar en su lugar a la vocal Srta. D.ª P. Margarita Blanco, quien le desempeñará hasta que corresponda renovar dicho cargo.

6.º Que se haga saber a la Asociación provincial, en su próxima reunión, el deseo de ésta de partido de que inmediatamente sea decenal nuestro periódico EL MAGISTERIO ARRIACENSE y caso de permitirlo las circunstancias, se convierta en semanal lo antes posible. Que igualmente se manifieste a dicha Asociación es conveniente pase por el «Consejo de Redacción» todo original destinado a la publicación en aquél.

7.º Por lo que se refiere al punto cuarto de la convocatoria, se acordó su aplazamiento para la sesión próxima.

8.º Admitir como socio al compañero D. Jesús de Blas, maestro del Hospicio. Hacer un llamamiento a los maestros del partido para su ingreso en esta Asociación. Felicitar a D. Luis Bello por su hermosa campaña de «acción» en favor de la cultura patria y hacerla extensiva a «El Sol». Insistir en que se exija el «Certificado escolar» a todos los niños, única manera de hacer efectiva la asistencia obligatoria de los mismos a la Escuela. Que en caso de ser ciertas las manifestaciones expuestas en «El Magisterio Español» número 7.484, tomadas del diario «La Rioja» de Logroño, se haga ostensible la protesta respetuosa, pero enérgica, de esta Asociación por la especie vertida en éste de «...Pero en general el maestro español es un hombre que se marcha a un pueblo a ganar sus tres mil pesetas anuales y a trabajar lo menos posible. La mayoría no sienten la vocación ni les importa nada los chicos». Que se pague a la Nacional la cuota de este año y se reclame de la misma los justificantes respectivos. Que se celebre sesión, lo antes posible, por la Asociación provincial. Dar un voto de gracias a la Directiva de esta de partido por la favorable solución de la instancia presentada a la superioridad con fecha 29 de enero último, en el sentido de que no se acumulen las gra-

tificaciones por adultos a los sueldos de los maestros, a los efectos de la contribución por el impuesto de utilidades. Dirigir atento telegrama al Excelentísimo señor presidente del Gobierno, felicitándole por el feliz éxito en la solución del problema de Marruecos y alentándole para que prosiga en el engrandecimiento de España por medio de la cultura. Y, por último, rogar a la Provincial y Nacional hagan suyos estos acuerdos y los defiendan hasta su consecución, publicándose todos en la Prensa profesional, para general conocimiento.

El presidente, Néstor Domínguez. La secretaria, Margarita Blanco.

-: UNA ACLARACION :-

Nuestro querido amigo D. Francisco de P. Barrera, director de *La Palanca*, ha creído que las palabras de «Sernot», en el primer «Comentando» del último número de EL MAGISTERIO ARRIACENSE, se dirigían a él, o pudiera creer alguien que a él se dirigían.

Como los que conocemos al Sr. Barrera y a «Sernot» sabemos que ni el primero merece censura alguna por su conducta pública ni profesional, ni el segundo, hombre desinteresado y noble, es capaz de ofender a quien no le ofende, vemos con gusto que «Sernot» hace la aclaración precisa para que los suspicaces, que nunca faltan, no puedan formar de un grano de arena una montaña, ni decir que en EL MAGISTERIO ARRIACENSE se ataca a un hombre que se ha distinguido por su afecto a los maestros y a quien en esta redacción se le aprecia como merece y muy particularmente por quien, como yo, conoce a fondo las grandes cualidades de afecto y generosidad que posee el Sr. Barrera.

FÉLIX LÓPEZ.

- SECCION OFICIAL -

De la ley del timbre

Extractamos a continuación algunos preceptos de la nueva ley del timbre que pueden interesar a nuestros suscriptores:

Los timbres móviles y los especiales móviles se inutilizarán por los interesados, escribiendo sobre ellos la fecha del documento a que vayan adheridos. La falta de este requisito será considerada como omisión del timbre.

PRIMAVERA
VERANO.

ALTAS NOVEDADES EN LANERÍA, SEDERÍA Y DEMAS FANTASÍAS
PARA SEÑORAS :: GRANDES SURTIDOS EN TODO EL RAMO DE VESTIR

ALMACENES A B C

Casado & Rubio

Guadalajara

Las instancias que se presenten ante cualquier autoridad llevarán timbre de 1,20 pesetas.

Las cuentas del material, los recibos que lleguen a 5 pesetas y no pasen de 500, los recibos de presentación de documentos, las papeletas de examen y matrícula de los estudiantes y las hojas de servicios, se reintegrarán con timbre de 15 céntimos. Los recibos de cantidades desde 500,01 pesetas a 2.000, timbre de 30 céntimos.

Los títulos profesionales de Maestros y Maestras de primera enseñanza, 30 pesetas.

El primer pliego del Reglamento que recogen las sociedades al constituirse de los dos ejemplares que deben presentarse en el Gobierno civil de la provincia, timbre de 6 pesetas, cada pliego más de 1,20 pesetas. El mismo reintegro llevarán los ejemplares que se presenten introduciendo reformas en los Reglamentos.

Llevarán timbre de 1,20 pesetas las certificaciones de vacunación si no son expedidas a favor de pobres de solemnidad.

El franqueo de las tarjetas postales dobles será de 25 céntimos.

Esta ley no entrará en vigor hasta el 1.º de julio próximo según se ha señalado por R. O. de 27 de mayo, accediendo a las peticiones de muchas entidades y particulares.

Las reformas en la enseñanza

A uno de los próximos Consejos llevará el ministro de Instrucción pública un completo plan de reformas en la primera enseñanza.

Comprende, entre otros extremos, el referente a los ascensos, que serán en lo sucesivo solamente de una categoría, precisando llevar tres años en posesión de un sueldo para poder aspirar al superior.

Las plazas de director de graduada se proveerán mediante curso oposición, dando certificado de aptitud para el desempeño de Direcciones a cuantos demuestren su competencia, aun cuando de momento no hubiese vacante.

Se designarán sustitutos de los maestros para casos de vacante, enfermedad, ausencias, etc. Estos sustitutos serán propuestos por las Juntas locales, prefiriendo personas tituladas.

Persistirán las oposiciones restringidas a plazas del Escalafón, dedicando a ellas el 50 por 100 de las plazas creadas en las categorías superiores.

Correrá a cargo de las Juntas locales, de acuerdo con los maestros, la confección del almanaque escolar, sin que puedan incluirse en él más fiestas que las establecidas en el Estatuto.

Provisión de destinos

Nombramientos provisionales de maestras para las vacantes del mes de diciembre («Gaceta» de 5 de junio).

En la parte que afecta a esta provincia, se hacen los siguientes:

Cuarto turno. Séptima. 4.872. Doña Victoria Garrido Vázquez, de Aunón (Guadalajara), la de Medinaceli (Soria), 1 octubre 1917.

Idem Idem. Doña Marina Luisa García Jiménez, de Tordesillos (Guadalajara), la de Abanto (Zaragoza) 16-4-25.

Idem Idem. Doña María Consuelo Fernández Valentín, de Cantalejas (Guadalajara), la de Alcántara número 2 (Cáceres), 23-4-25.

Séptima. 6.488 Doña Cecilia Aceña Palomar, de Amayas (Guadalajara), la de Langa de Duero, Sección graduada (Soria), 19-9-19.

Idem. Alta. Doña María del Carmen García Bertrán, de Huertapelayo (Guadalajara), la de Muñoveros (Segovia), 8-4-25.

Idem id. Doña Patrocinio Ruiz Checa, de Hontanares (Guadalajara), la de las Mesas (Granada), 4-8-24.

Nombramientos provisionales de maestros en las vacantes de enero, febrero y marzo del actual año.

Tercer turno. 7.838. Idem, D. José Guíjarro Barriga, de Estepa (Sevilla), la de Humanes (Guadalajara), 1-12-22.

Se desestiman las peticiones de don Roberto Acosta Moreno, de Nava Ricomalillo (Toledo), y la de D. Antonio Llaquet, de Bellpuig (Lérida), por no reunir la condición establecida en el artículo 86 del Estatuto, que exige para obtener destino por este turno el reunirse los consortes siempre en población de censo inferior a las de destino de ambos, toda vez que la localidad de Humanes excede en censo de población a las que ellos desempeñan, según el Nomenclator oficial de 1920.

Cuarto turno. Alta. Idem del ídem, D. Antonio Gutiérrez Fernández, de Umbralejo (Guadalajara), la de Tobesa-Besanterilla (Alava), 24-6-924.

2.131. Quinta del primero, D. Casto Antón y Gil, de Los Santos de la Humosa (Madrid), la de Guadalajara, Sección graduada aneja a la Normal, 1-9-921.

Alta. Novena del segundo, D. Julián Martínez, de Viliarejo-Carvanes (Lugo), la de Navas de Jadraque (Guadalajara), 7-12-924.

2.356. Novena del segundo, D. Juan Pérez y Rosado, de Anquela del Ducado (Guadalajara), la de Rueda de la Sierra (Guadalajara), 8-6-915.

1.171. Octava del segundo, D. Juan García Monedero, de Torroteras (Guadalajara), la de Pajares (Guadalajara), 1-3-917.

2.894. Sexta del primero, D. Gregorio Victores Fernández, de San Andrés de Linares (Oviedo), la de Pastrana, Sección graduada (Guadalajara), 1-10-922.

Alta. Séptima del primero, D. Mariano Juberías Ramiro, de Laina (Soria), la de Illana (Guadalajara), 1-5-925.

Alta. Idem del ídem, D. Juan José Tirado, de Jauín (Zaragoza), la de Setiles (Guadalajara), 1-12-923.

Alta. Idem del ídem, D. Cándido Díaz Portero, de Esmoriz-Chantada (Lugo), la de Valdeconcha (Guadalajara), 13-6-925.

Alta. Novena del segundo, D. Juan Núñez Granadino, de San Justo de Carballeda (Orense), la de Cuevas Labradas (Guadalajara), 20-6-924.

4.122. Idem del ídem, D. Amalio Notario Monescillo, de Valtablado del Río (Guadalajara), la de Padilla de Hita (Guadalajara), 6-9-919.

1.253. Idem del ídem, D. Francisco Iruela García, de Alarilla (Guadalajara), la de Heras (Guadalajara), 1-3-911.

Alta. Novena del segundo, D. Víctor Cortés Ferrer, de Praves (Santander), la de Bustares (Guadalajara), 1-7-924.

3.723. Séptima. D. Bruno Bayoná Peinado, de Orihueja del Tremedar (Teruel), la de Atienza (Guadalajara), 1-7-906.

Corrida de escalas

En la «Gaceta» de 7 de junio se publica la corrida de escalas correspondiente a las vacantes del mes de abril.

En virtud de ella ascienden en el primer Escalafón los siguientes:

Maestros: A 7.000 pesetas hasta el núm. 282, señor Martín.

A 6.000 hasta el 637, Sr. Andrés.

A 5.000 hasta el 1.404, Sr. Sanchis.

A 4.000 hasta el 2.201, Sr. Rodríguez.

A 3.500 hasta el 3.538, Sr. Mateo.

Asciende a 3.500 pesetas D. Alfonso Pina, número 3.511, en la vacante del Sr. Chachero, núm. 3.151 con efectos de 21 de marzo último.

Maestras: A 6.000 hasta el núm. 624, señora Lorenzo.

A 5.000 hasta el 1.302, señora Casado.

A 4.000 hasta el 2.142, señora Barber.
 A 3.500, hasta el 3.456, señora Soriano.
 Segundo Escalafón.—Maestros: A 2.500 hasta el 1.213, señor Ruiz.
 Maestras: A 2.500 hasta el 1.060, señora Nicolau.

PARA TERMINAR

Sólo unas líneas vamos a dedicar al Sr. González Cañas, porque la forma en que se expresa es incompatible con el carácter de este periódico y el de esta Redacción, a la cual, obrando con discutible acierto, coloca a su nivel.

EL MAGISTERIO ARRIACENSE, al que el señor González califica a su gusto, no tiene por qué avergonzarse de nada y afronta tranquilamente sus iras.

Ese mismo periódico, cuya Redacción puede ser llamada de tú por el Sr. González, según él afirma y nosotros creemos, pues no dudamos de su honradez y sinceridad, es un periódico digno, ya que los que le forman tienen el mismo nivel cultural y profesional del Sr. González.

Y, por último, EL MAGISTERIO ARRIACENSE dice que continuará trabajando en favor de todos los maestros, como ha hecho hasta ahora, sin responder de aquí en adelante a ataques cuya verdadera finalidad sea provocar disensiones en el Magisterio para que mientras duran no piensen en la multitud de cosas que le interesan y que pudieran no convenir a alguien.

- INFORMACIONES -

De la Inspección

Se autoriza provisionalmente la reapertura de clases en el antiguo local-escuela de La Toba por haberse realizado las obras interesadas por la Inspección.

—Se comunica a la D. G., a las Alcaldías y maestros de Cogollor, Algora y Hontanares la clausura de las respectivas escuelas por las pésimas condiciones de los correspondientes locales.

De la Sección

Han sido nombrados definitivamente por el 5.º turno para escuelas de esta provincia los siguientes maestros: Para Motos, D. Luis Antelo; para Málaga de Fresno, D. Mariano Hidalgo; para Mochales, don Iluminado García; para Albares, D. José Lasso, y para la de Pareja, D. José Florencio.

—Han sido nombrados interinos los siguientes maestros: De Escopete, D. Felipe Fraile; de Valdeancheta, D. Julián L. García; de Bustares, D. Simón Romanillos; de Valdeavellano, D. Faustino Otero, y de Caspueñas, D. Clemente Pardos.

:-: NOTICIAS :-:

Estatuto.—El proyecto de Estatuto se despachó ya en la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, pero todavía ha de pasar por la Comisión

permanente y luego por la Dirección general de Primera enseñanza, el ministro y el Consejo de Ministros. Esperemos.

Pago.—Este mes se adelantará en unos días el percibo de los haberes por finar el ejercicio económico.

Provisión de destinos.—Pronto aparecerá en la «Gaceta» la propuesta de nombramientos provisionales para las maestras, de los meses de enero, febrero y marzo.

Peticiones de mano.—Días pasados fué pedida la mano de nuestra distinguida compañera señorita María del Carmen González para el activo e inteligente industrial D. Manuel G. Castillo.

Igualmente han sido pedidas las de la señorita Manolita Vera, hija de nuestro distinguido amigo don Gabriel, para el culto médico de Marchamalo D. Juan Valdivia, y la de la señorita Angela Bena, hija de nuestra respetable compañera doña Carolina Rodrigo, para D. Jesús Blas, maestro auxiliar de la Escuela de Beneficencia de esta capital.

Damos a todos una cordial enhorabuena.

Importante.—En la «Hoja Divulgadora» que se reparte con el «Boletín Oficial de la provincia», en su número 11, fecha 31 de mayo próximo pasado, el Consejo de Inspección de 1.ª enseñanza señala todo lo que interesa saber a padres y maestros acerca de la asistencia escolar.

Es un resumen perfectamente hecho que señala con claridad cuanto deben hacer padres, autoridades y maestros para resolver ese importante problema, y que se remite gratuitamente a cuantos lo soliciten de la Excm. Diputación Provincial.

Necrológica.—Nuestro querido amigo D. Regino Saldaña, maestro de la Corte, pasa en estos momentos por el doloroso trance de la pérdida de su virtuosa esposa doña María Debasa, que el 6 del corriente dejó de existir en Madrid.

Nos asociamos al dolor de tan querido compañero y a todos nuestros lectores suplicamos una oración por el alma de la finada.

Oposiciones.—Es criterio de la superioridad que se celebren oposiciones restringidas a plazas de nueva creación de categorías superiores. Según nuestras noticias, la convocatoria aparecerá en breve.

—También va tomando cuerpo la idea de someter a los que aspiren a direcciones de graduadas a determinadas pruebas de aptitud, criterio que va a ponerse en vigor en las primeras reformas, según la nota que de *La Nación* reproducimos

Presupuesto del Estado.—Procediendo democráticamente, el Gobierno ha consultado a la nación sobre la conveniencia de establecer el año económico, comenzando en 1.º de enero. Hay muchas probabilidades de que la modificación se realice y en este caso sería prorrogado el presupuesto actual hasta 1.º de enero próximo.

Con retraso.—Cuando ya estaba en máquina este número llega a nosotros la reseña del hermoso acto de Cogolludo, razón por la cual nos vemos obligados a demorar su publicación. Lo sentimos.



IMPRESA 'GUTENBERG,'

Librería. Papelería. Objetos de escritorio. Juguetería. Flores artificiales

Miguel Fluitero, 20 y 59 y 61.

Teléfono 78.

Guadalajara



Boletín de suscripción

D. _____, maestro nacional de _____, provincia de _____, se suscribe por _____ a EL MAGISTERIO ARRIACENSE. _____ a _____ de 1925.
El Maestro,

Se considera como suscriptor a todo el que no devuelva el periódico a la administración, Plaza del Carmen, 10.

La única casa que presenta el surtido completo en todos los artículos del ramo de vestir son los famosos

Almacenes La Tijera de Oro

Sestería, Tejidos, Confeciones, Zapatería Sombreros, Gorras, Ropas de cama, Impermeables, Paraguas, Géneros de punto y otros : : : : mil artículos : : : :

Venta a granel de las deliciosas colonias y perfumes ASTRA

A los señores maestros grandes facilidades de pago
MAYOR, 12 -- Teléfono 253 -- GUADALAJARA

LA VILLA DE MADRID

== COCA Y GALLO ==

TEJIDOS, GENEROS DE PUNTO CAMISERIA, PANAS FAJAS, MANTAS Y MANTONES DEPOSITO DE COLCHAS

Miguel Fluiters, 8 - Guadalajara

Legguins Guerrero a 32 ptas.

CALZADOS

BOROBIA

Ultimas creaciones Altas fantasias

Banco Zaragozano

= FUNDADO EN 1910 =

SUCURSAL DE GUADALAJARA

Capital: 5.000.000 de pesetas

Reservas hasta 31 de diciembre de 1924: 755.000 pesetas

Sucursales en Ateca, Almazán, Arnedo, Belchite, Calamocha, Cuenca, Haro, Jaca, Sádaba, Santo Domingo de la Calzada, Sos, Tarancón, Tauste y Zuera

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA
CUENTAS CORRIENTES

Abona a la vista, 2 1/2 por 100 de interés anual.
 Con ocho días de pre-aviso, 3 por 100 idem

CUENTAS A PLAZO

A tres meses, abona 3 1/2 por 100 de interés anual
 A seis » 4 por 100 »
 A un año, « 4 1/2 por 100 »

CAJA DE AHORROS

Admitimos imposiciones desde 1 a 20.000 pesetas, percibiendo sus imponentes el 4 por 100 de interés y pueden hacerse entregas y reintegros todos los días laborables

HORAS DE CAJA: DE 9 A 1 Y DE 3 A 5

Descuenta y negociación de letras sobre la península y extranjero. Cheques y cartas de crédito sobre las principales plazas de España y extranjero. Compra y venta de valores en Bolsa de Madrid. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Cuentas corrientes en moneda extranjera. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores. Transferencia de fondos por correo y telégrafo sobre toda España y extranjero.

Compra y venta de monedas de oro y billetes de todos los países del mundo. Informes comerciales: se facilitan gratis a nuestros clientes. Facilitamos cartas de presentación y de recomendación, muy convenientes para viajantes de casas de comercio, con las cuales mantengamos relaciones comerciales. CAJAS DE ALQUILER DESDE 25 A 100 PTAS.

Inmueble adquirido en propiedad: Teniente Figuerola, 4

GRAN CAFE Y RESTORAN

"LAS COLUMNAS,"

Servicio esmerado de licores, café y repostería. Comidas: tres platos, postre, pan y vino, 3'50 pesetas. Servicio a la carta. Se reciben encargos para comidas extraordinarias, bodas y bautizos a precios increíbles.

Conciertos diarios por el pianista Sr. La Rose y el violinista Sr. Vacas.

Audiciones de pianola. Teléfono 66

Viuda e hijos de Domingo Gómez. Guadalajara

¡AGRICULTORES!

Asegurad vuestras cosechas contra el pedrisco e incendios en L'ABEILLE, compañía de seguros a prima fija.

Esta compañía asegura también contra incendios, accidentes y vida. Seguros colectivos de obreros e individuales.

Dirigirse al

Agente general en Guadalajara:

DON ARTURO LÓPEZ

JAUDENES, NUM. 82

Almacenes del Rincón

Tejidos - Novedades - Confecciones

Inmenso surtido para la próxima temporada de invierno en Gamuzas para abrigos, Astrakanes, Felpas, Pelo de Camello y Piel de Leopardo.

GRAN SECCION DE ESTERERIA

GOMEZ Y CUBILLO

Plaza Mayor, 1 - Teléfono 143 - Guadalajara

Viuda de Clemente Alvira

BANCA

(CASA FUNDADA EN 1870)

Guadalajara: Mayor Alta, 57: Teléf. 53

APARTADO DE CORREOS NUM. 5

Esta Casa realiza toda clase de operaciones bancarias y principalmente el descuento y cobro de letras, cupones y títulos autorizados. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. Cuentas de crédito con garantía personal y de valores.

También abre cuentas corrientes en pesetas, abonando actualmente los intereses siguientes:

A la vista...	3	por 100
A tres meses.....	3 1/4	por 100
A seis meses.....	3 1/2	por 100
A un año.....	4	por 100

Horas de Caja: De 9 a 1

CASA AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

TELEFONO 64 -- GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes, Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

LIBRERIA ESCOLAR

IMPRESA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Saturio Ramírez Gamo

MAYOR ALTA, 41 GUADALAJARA

En esta Casa, dedicada preferentemente al ramo de Enseñanza, encontrarán los señores maestros toda clase de material escolar a precios sumamente económicos.